

DEPARTAMENTO EDUCACION
MARR/FMGR/SGCG/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Paniahue**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 195 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 1979 de fecha 01.10.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Paniahue**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 07.01.2014.

DECRETO EXENTO N° 0052

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Paniahue**", de la Licitación 3863-119-L113, por un monto total de \$ 945.146 (novecientos cuarenta y cinco mil cientos cuarenta y seis pesos) CON I.V.A., a la empresa **LIBRERÍA SEGUEL S.A.**, RUT N° 96.940.460-5, domiciliado en San Diego N° 602, Comuna Santiago, Región Metropolitana.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Por orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01) ✓
- Finanzas (01)
- DAEM (01)